



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDÍO
DESPACHO 02**

APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO

6300125 02 000 2021 00133

Armenia, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Acreditada la calidad de abogado inscrito del doctor **ALEXANDER DELGADO RODRÍGUEZ**, se ordena **LA APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO** –art. 104 Ley 1123/07— en su contra, con fundamento en la queja formulada por el ciudadano **LUIS EDUARDO VILLADA**.

Se señala –por tanto-- **las 8:30 a.m. del día 27 de julio de 2021** para llevar a cabo **la audiencia de pruebas y calificación de la actuación** – artículo 105 ibidem-- en forma virtual a través de su correo electrónico por la plataforma tecnológica microsoft teams –actividad respecto de la cual se le ilustrará a la togada y se le remitirá un enlace virtual--.

Por medio de los respectivos correos electrónicos, se enterará al Agente del Ministerio Público y se notificará al investigado. A quienes, igualmente, junto con el quejoso, se les citará para la citada diligencia judicial por ese mismo medio.

Se les informará, en forma adicional, que la prueba documental que tengan en su poder la podrán presentar en forma digital en el curso de la diligencia, como también, podrán solicitar que se escuche los testigos que estén a su disposición en el mismo acto, sin perjuicio que más tarde lo puedan hacer.

Por Secretaría, en forma adicional, se **emplazará** al doctor **ALEXANDER DELGADO RODRÍGUEZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Alvaro F. García M.

ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

Comisionado

Firmado Por:

ALVARO FERNAN GARCIA MARIN

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c74d476e57c537d61733d4262fd04f029f8c477f1f5714bb90c1ce4dc7d7cab

Documento generado en 01/07/2021 12:49:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**